

22777 RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Delineante de la plantilla de funcionarios.

Esta Diputación ha acordado proveer, mediante concurso-oposición, en régimen de promoción interna, de dos plazas de Delineante de la plantilla de funcionarios de la misma, encuadradas dentro del grupo de clasificación C.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de dicha convocatoria se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 44, de 22 de febrero de 1986.

Sevilla, 7 de agosto de 1986.—El Vicepresidente, Manuel Copete Núñez.—14.014-E (65002).

22778 RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir en propiedad siete plazas y las que vaquen, por el sistema de concurso-oposición y de oposición de Auxiliares Administrativos.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 34, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad siete plazas y las que vaquen, por el sistema de concurso-oposición y de oposición, de Auxiliares Administrativos.

Primero.—Para tomar parte en las pruebas selectivas se exige:

- a) Ser español.
- b) Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas.

Cuarto.—Turno de promoción interna:

- 1.º Fase de concurso.
- 2.º Oposición:

- a) Ejercicio de máquina.
- b) Escrito.
- c) Voluntario: Taquigrafía y Mecanización.

Turno libre:

- 1.º Copia a máquina durante diez minutos. Velocidad, 250 pulsaciones/minuto.
- 2.º Texto dictado.
- 3.º Oral.
- 4.º Escrito de redacción.
- 5.º Taquigrafía o Mecanización (voluntario).

Quinto.—Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.—El Alcalde, P. O.—13.863-E (64517).

22779 RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir en propiedad una plaza de Psicólogo por el procedimiento de concurso libre de méritos.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 23, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad una plaza de Psicólogo por el procedimiento de concurso libre de méritos.

Primero.—Para tomar parte en las pruebas selectivas se exige:

- a) Ser español.
- b) Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado en Psicología.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas.

Cuarto.—Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en:

- 1.º Valoración de los méritos alegados y debidamente justificados en el momento de presentación de instancias.

2.º Memoria de trabajo relacionada con el siguiente tema: «Problemática de los Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Cartagena y posturas a adoptar para la resolución satisfactoria de la misma».

Dicha Memoria será presentada por los concursantes en el momento de presentación de instancias.

Quinto.—Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.—El Alcalde, P. O.—13.864-E (64518).

22780 RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir en propiedad tres plazas y las que vaquen, por el sistema de concurso-oposición y oposición, de Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 24, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad tres plazas y las que vaquen, por el sistema de concurso-oposición y oposición, de Administrativos de Administración General.

Primero.—Para tomar parte en las pruebas selectivas se exige:

- a) Ser español.
- b) Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2.º grado o equivalente.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas.

Cuarto.—Turno de promoción interna:

1.º Fase de concurso. Se valorarán los méritos alegados y documentalmente justificados.

2.º Oposición:

- a) Escrito, redacción de un informe, pudiendo utilizar textos legales y libros de consulta.
- b) Voluntario: Idiomas o Mecanización.

Turno libre:

- 1.º Escrito.
- 2.º Oral.
- 3.º Redacción de un informe.
- 4.º Idiomas o Mecanización (voluntario).

Quinto.—Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.—El Alcalde.—13.865-E (64519).

22781 RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir en propiedad dos plazas y las que vaquen de Técnicos de Administración General, por el procedimiento de oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 37, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad dos plazas y las que vaquen de Técnicos de Administración General, por el procedimiento de oposición libre.

Primero.—Para tomar parte en las pruebas selectivas se exige:

- a) Ser español.
- b) Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas.

Cuarto.—Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en:

- 1.º Escrito.
- 2.º Oral.
- 3.º Redacción de un informe.
- 4.º Voluntario: Traducción directa, sin diccionario, en francés o inglés.

Quinto.—Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.—El Alcalde.—13.868-E (64522).